

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

### FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER. FIDUCIARIA BOGOTÁ

#### PROGRAMA: JORNADA ÚNICA

PAF-JU-O-008-2020

**OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA – CAUCA**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE MARZO DE 2020**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-JU-O-008-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento VÍA CORREO [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

## 2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N <sup>o</sup>	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO -SOCICON SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INSTITUCIONES INZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INZA-FINDETER-2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

El oferente podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co), **DESDE EL 20 DE MARZO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el - Cronograma - de la Adenda No. 6, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

<b>PROPONENTE No. 1. NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS</b> CC. No. 59.312.287				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	1 a 2	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por <b>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS</b> , identificado con la CC. No. 59.312.287. El número de la convocatoria no coincide pero el objeto si es el que corresponde.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	3 a 4	<b>CUMPLE</b>	La persona natural <b>aporta</b> la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA (28/02/2020)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	N/A	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	N/A	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	3	<b>CUMPLE</b>	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación, y afirma bajo la gravedad del juramento no tener que pagar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud, por pagar CREE o el que aplique, de fecha 10 de marzo

				de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante independiente del mes de febrero de 2020
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	14	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/03/2020).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. <a href="#">Registro Interno de Validación No. 11663892</a>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 13 de marzo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	9 a 13	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular <b>Póliza No.:</b> 41-45-10106328 <b>Tomador:</b> NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.053.105-3 ( <b>NIT NO CUMPLE</b> ) <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si los cubre todos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$82.775.230

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/03/2020 hasta el 31/07/2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b> El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. 830.055.897-7, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p><b>Integrante 1</b> 52 al 63 <b>Integrante 2</b> 64 al 75</p>	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 28 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no tiene registros asociados
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p><b>Formato 5</b> 25</p> <p><b>Formato 6</b> 26</p>	<b>CUMPLE</b>	Se presenta formato No. 5 diligenciado por la persona natural. El formato No. 6 <b>NO SE ENCUENTRA FIRMADO.</b> se solicita firmar
<p><b>No concentración de Contratos</b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes</p> <p>Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene 1 contrato vigente. <b>PAF-MEN-O-047-2019</b></p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- JU-O-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**

**Y DEBE SUBSANAR.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.**

<b>PROPONENTE</b> <b>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S</b> <b>Nit. 830.005.455-1</b>  Representante Legal <b>JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ</b> CC. No. 79.334.943				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de marzo de 2020, suscrita por <b>JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ</b> , identificado con la CC. No. 79.334.943, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 8	<b>N/A</b>	El representante legal, quien firma la propuesta, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-32186 CND. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha <b>6 de marzo de 2020</b> .
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>9 a 12</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha de expedición:</b> 13 de marzo de 2020</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal:</b> José Ricardo Valencia Martínez</p> <p><b>Representante legal Suplente:</b> Jorge Enrique Valencia Martínez</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Carrera 53 D N° 127 D – 53 Bogotá</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Constituida el 25 de mayo de 1995, inscrita 08 de junio del 1995.</p> <p><b>Término de Duración:</b> 24 de octubre de 2030</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ, identificado con la CC. No. 52.195.434.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>8</b>	<b>CUMPLE</b>	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>98 a 100</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ, en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante Formato No. 2, con fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>Aporta TP No. 66769-T, copia de cédula de ciudadanía y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha 20 de diciembre de 2020 con vigencia de 3 meses.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>93 a 97</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/03/2020).

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	90 y 91	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 06 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>88 y 89</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 06 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>92</b>	<b>CUMPLE</b>	Consulta del 06 de marzo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>87</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 06 de marzo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 13 de marzo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)</b>	2.1.1.8.	105 a 107	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular  <b>Póliza No.:</b> CBC-100018583  <b>Tomador:</b> SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.  NIT: 830.053.897-8 (<b>NO CUMPLE EL NIT</b>)  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se menciona el cubrimiento de los 4 eventos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$82.775.224,70  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/03/2020 hasta el 13/08/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. <b>830.055.897-7</b>, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de</p>

				Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>14 a 86</b>	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 24 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>101-102</b>	<b>CUMPLE</b>	Se presenta un solo formato No. 5 firmado por el representante legal de la persona jurídica. El formato No. 6 está correcto ambos de fecha 10 de marzo de 2020.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente tiene 1 contratos vigentes  <b>PAF-EUC-042-2019</b>  Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene contratos vigentes:  <b>PAF-MEN-O-029-2019</b> <b>PAF-MEN-O-036-2019</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **SOCICON S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSNAR su oferta.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INSTITUCIONES INZA**

Representante

**Pedro Andrés Ortiz Pastrana**

CC. No. 83.254.416

Conformado por:

**Integrante N° 1**

**CONSTRUSOCIAL SAS**

Nit. 819.002.537-3 **Porcentaje de Participación: 50%**

Representante Legal

**Germán Villanueva Calderón** CC. No. 12.547.660

**Integrante N° 2**

**ORFI INGENIERÍA SAS**

Nit. 900.616.351-1 **Porcentaje de Participación: 50%**

Representante Legal

**Pedro Andrés Ortiz Pastrana** CC. No. 83.254.416

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por <b>Pedro Andrés Ortiz Pastrana</b> , identificado con la CC. No. 83.254.416, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-16380. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 10 de marzo de

				2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	11 a 13	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 09 de marzo de 2020  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y cinco (5) años más.  <b>Representante:</b> principal y suplente</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<p><b>Integrante 1</b> 17 a 18 (por ambos lados)</p> <p><b>Integrante 2</b></p>	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 13 de febrero de 2020  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> <b><u>SI existe limitación del Representante Legal para contratar, así lo señala el certificado aportado: “la Asamblea de Accionistas autorizará al representante legal la celebración de actos o contratos que superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes .</u></b>  <b><u>NO APORTA AUTORIZACIÓN</u></b>  <b>Tiene RL suplente:</b> Miguel Ángel Lozano Ponzon  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 15 de septiembre de 1998 e inscrita el 14 de octubre de 1998.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Antonio de Jesús Forero Granados CC 12.554.536</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 26 de febrero de 2020  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

		<p>15 a 16 (por ambos lados)</p>	<p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Tiene RL suplente:</b> Yurani Xilena Figueroa García  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 05 de febrero de 2013, e inscrita el 08 de mayo de 2013.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Néstor Ramírez Millares CC 79.104.643</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><b>Integrante 1: CONSTRUSOCIAL SAS</b>          En el requisito de existencia y representación legal debe subsanar lo referente a las limitaciones para contratar.          (...)          2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:          (...)          4. Limitaciones del representante legal: <u>En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.</u></p>
--	--	----------------------------------	---

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	Representante del Consorcio 20 <b>Integrante 1</b> 21 <b>Integrante 2</b> 20	<b>CUMPLE</b>	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 26 a 29 <b>Integrante 2</b> 23 a 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta certificación firmada por Revisor Fiscal y la documentación exigida a este.  <b>Integrante 2.</b> Aporta certificación firmada por Revisor Fiscal y la documentación exigida a este.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2</b> 31	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2:</b> No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/03/2020).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.		<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados consultados el 19 de marzo. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante legal</b> Registro Interno de Validación No. 11664606 <b>Integrante 1</b> Registro Interno de Validación No. 11664836 <b>Integrante 2</b> Registro Interno de Validación No. 11664606</p> <p>Certificados consultados el 19 de marzo. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 13 de marzo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>196 a 199</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguro Expo Bancoldex-CESDE <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares <b>Póliza No.:</b> 119003 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INSTITUCIONES INZA <b>Participación:</b> Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Nit. 830.053.105-3 (<b>NO CUMPLE EL NIT</b>) <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.7. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$82.775.224.70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/03/2020 hasta el 30/07/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario</p>

				el cual corresponde al Nit. <b>830.055.897-7</b> , lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 40 a 113 <b>Integrante 2</b> 34 a 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 20 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 10 de marzo de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>Formato 5</b> 189 <b>Formato 6</b> <b>Integrante 1</b> 55 <b>Integrante 2</b> 56	<b>CUMPLE</b>	Se presenta un solo formato No. 5 firmado por los dos representantes legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio y R.L. Está mal el año del proceso dice 2019 y es 2020. El formato No. 6 está correcto ambos de fecha 17 de febrero de 2020.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A. , el 16 de marzo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes.  Mediante Certificación del 19 de marzo de 2020, Fiduciaria Bogota informó: el integrante <b>CONSTRUSOCIAL SAS</b> tiene <b>1 contrato: 1. PAF-ATF-O-005-2019</b>  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada . **CONSORCIO INSTITUCIONES INZA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INZA – FINDETER 2020**

Representante

**JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA**

CC. No. 79627548

Conformado por:

**Integrante No. 1. URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

**Nit. 900073560-0**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA**

CC. No. 79627548

**Integrante No. 2. PROYECTOS Y OBRAS SAS**

**Nit. 900569751-0**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**FERNANDO EFRAIN GARCIA CASTILLO**

CC. No. 79796910

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por <b>JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA</b> , identificado con la CC. No. 79627548, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12		CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Arquitecto con

		38 (anverso y reverso)		matrícula profesional No. A25232001-79627548. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el CPNAA, de fecha 6 de marzo de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	10 a 11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 10 de marzo de 2020</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y tres (3) años más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante 1 5 a 7</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 13 de febrero de 2020</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Acta del 23 de febrero de 2006 e inscrita el 21 de abril de 2014.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No aplica</p> <p><b>Integrante 2:</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 6 de marzo de 2020</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal</p>

		<b>Integrante 2</b> 8 al 9		para contratar. <b>Domicilio:</b> Tumaco – Nariño <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 09 de noviembre de 2012, e inscrita el 13 de noviembre de 2012. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Revisor Fiscal:</b> No aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	Representante del Consorcio 12 <b>Integrante 1</b> 12 <b>Integrante 2</b> 13	<b>CUMPLE</b>	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 36 <b>Integrante 2</b> 50	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación y parafiscales, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el representante legal. <b>Integrante 2.</b> Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación y parafiscales, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el Representante Legal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 32 a 33 <b>Integrante 2</b> 34 a 35	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2:</b> No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/03/2020).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1.</b> 14,15 <b>Integrante 2.</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 6 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

		16,17		
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1.</b> 18 <b>Integrante 2.</b> 19	<b>CUMPLE</b>	Certificados de los representantes legales expedidos el 6 de marzo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1.</b> 20 <b>Integrante 2.</b> 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 6 de marzo. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1.</b> 21 <b>Integrante 2.</b> 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 6 de marzo. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 13 de marzo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$827,752,247.00)</b>	2.1.1.8.	24 a 31	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular <b>Póliza No.: 11-45-101092582</b> <b>Tomador:</b> CONSORCIO INZA-FINDETER 2020 <b>Participación:</b> lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Nit. 830.053.105-3 ( <b>NO CUMPLE EL NIT</b> ) <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$82.775.224.70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/03/2020 hasta el 20/07/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago.  <b>DEBE SUBSANAR</b>

				<p>El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. <b>830.055.897-7</b>, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.</p> <p>El proponente debe ajustar la póliza presentada con el fin de incluir el cubrimiento de los <u>perjuicios</u> imputables al proponente en los eventos enumerados en los términos de referencia:</p> <p><b>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</b></p> <p><b>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</b></p> <p><b>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</b></p> <p><b>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 40 a 47 <b>Integrante 2</b> 48 a 53	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 13 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 24 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>Formato 5</b> 54 <b>Formato 6</b> <b>Integrante 1</b> 55	<b>CUMPLE</b>	<p>Se presenta un solo formato No. 5 firmado por los dos representantes legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio. Está mal el año del proceso dice 2019 y es 2020. El formato No. 6 está correcto ambos de fecha 17 de febrero de 2020.</p>

multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)		Integrante 2 56		
<p><b>No concentración de Contratos</b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A. , el 16 de marzo de 2020, el integrante PROYECTOS Y OBRAS SAS tiene 1 contrato vigente PAF-ADR-O-009-2018</p> <p>Mediante certificación del 19 de Marzo de 2020, Fidubogotá S.A. informó que el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO INZA – FINDETER 2020 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.**

<b>PROPONENTE No. 5. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> Representante <b>LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN</b> CC. No. 19.460.521				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	3 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de marzo de 2020, suscrita por <b>LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN</b> , en calidad de representante legal del proponente.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	22	<b>CUMPLE</b>	El representante legal <b>LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN</b> aportó cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, sin embargo no aportó certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. Este certificado de vigencia por potestad verificadora del evaluador se consultó y cumple con lo solicitado.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	6 al 10	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 27 de febrero de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Acta del 27 de abril de 2001 e inscrita

				del 30 de abril de 2001. <b>Término de Duración:</b> 19 de agosto de 2050 <b>Revisor Fiscal:</b> Blanca Pérez Saavedra, identificada con la CC. No. 46.364.645.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	22	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	17 a 20	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el el revisor fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	36 a 40	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/03/2020).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	24 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 11 de marzo de 2020 y consultado. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	26 a 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 11 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 11 de marzo de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 11 de marzo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 13 de marzo de 2020</b>	<b>2.1.1.8.</b>	13 a 16	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular <b>Póliza No.:</b> 11-45-101092566

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$827,752,247.00)</p>				<p><b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA SINATEL LTDA <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Nit. 830.053.105-3 ((<b>NO CUMPLE EL NIT</b>) <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si los cubre todos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.7. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$82.775.224,70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/03/2020 hasta el 23/07/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago original de la entidad bancaria.  <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>  El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. <b>830.055.897-7</b>, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.14</b></p>	<p>42 a 125</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta RUP expedido el 13 de febrero de 2020. Se consulta RUES (18/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p><b>Formato 5 y 6</b></p>	<p>29 a 33</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se presenta un solo formato No. 5 y 6 firmado por el representante legal, calendados del día 13 de marzo de 2020.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>NO CUMPLE CAUSAL DE</b></p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente tiene 3 contratos vigentes:</p>

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p><b>RECHAZO</b> del numeral 2.1.4</p>	<p>1. PAF-JU-O-001-2019            2. PAF-JU-O-002-2019            3. PAF-JU-O045-2018</p> <p>Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene 01 contrato vigente.</p> <p>4. PAF-ICBF-O-028-2018</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	---	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE Y SE APLICA CAUSAL DE RECHAZO.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
16/03/2020	PAF-JU-O-008-2020	\$ 827.752.247	INZA CAUCA	<b>1</b>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
NATALIA MARCELA ROSERO		59312287	P. Natural	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
NATALIA MARCELA ROSERO		59312287	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NATALIA MARCELA ROSERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 170.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	100%				

	NATALIA MARCELA ROSERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 170.000.000	\$ 165.550.449	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
16/03/2020	PAF-JU-O-008-2020	\$ 827.752.247	INZA CAUCA	<b>2</b>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS		800005455	P. Jurídica	
Integrante 1:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 166.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo de crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 166.000.000	\$ 165.550.449	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>16/03/2020</b>	Convocatoria: <b>PAF-JU-O-008-2020</b>	Presupuesto: <b>\$ 827.752.247</b>	Municipio: <b>INZA CAUCA</b>	No. Carpeta: <b>3</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIOS INSTITUCIONES INZA</b>		Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	
Integrante 1: <b>CONSTRU SOCIAL SAS</b>	Nit 1: <b>819,002,537-3</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>ORFI INGENIERIA SAS</b>	Nit 2: <b>900,616,351-1</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>ORFI INGENIERIA SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	9-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 166.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	<b>ORFI INGENIERIA SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	<b>CUMPLE</b>						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	<b>CUMPLE</b>						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	<b>CUMPLE</b>						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 166.000.000	\$ 165.550.449	CUMPLE

CUMPLE:

**CUMPLE:**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>16/03/2020</b>	Convocatoria: <b>PAF-JU-O-008-2020</b>	Presupuesto: <b>\$ 827.752.247</b>	Municipio: <b>INZA CAUCA</b>	No. Carpeta: <b>4</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO INZA - FINDETER 2020</b>		Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consorcio</b>	
Integrante 1: <b>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS</b>	Nit 1: <b>900,073,560-0</b>	Part. (%) 1: 	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>PROYECTOS Y OBRAS SAS</b>	Nit 2: <b>900,569,751-0</b>	Part. (%) 2: 	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	13-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 165.550.449				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%				

	<b>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	<b>CUMPLE</b>						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	<b>CUMPLE</b>						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	<b>CUMPLE</b>						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>PENDIENTE</b>						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 165.550.449	\$ 165.550.449	CUMPLE

CUMPLE:

**CUMPLE:**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/03/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-O-008-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 827.752.247</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INZA CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830085683</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11/03/2020				
Monto Carta CC:	\$ 993.302.400				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 993.302.400	\$ 165.550.449	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

<b>Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico</b>	
---	--

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS</u>
Representante Legal:	N/A

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.289	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003 LP 2014	1486.33	SI
		s/n	780.80		
		<b>TOTAL</b>	<b>2267.14</b>		
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	003 LP 2014	1486.33	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**AREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ <b>827,752,247.00</b>	Pesos
	<b>942.98</b>	SMMLV

Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	1,414.47	SMMLV			
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	660.09	SMMLV			
<b>Contrato 1: No</b>	<b>003 LP 2014</b>				
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUADELA EDUCTATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI</b>				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 22/12/2015	Componente que acredita I,(1.5 vez el PE)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3,192,399,181.00	II,(0,7 vez el PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4954.45	Cantidad 1486.33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1486.33	1486.33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>30.00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Copia sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el alcalde municipal de Chachagui, el cual certifica que el CONSORCIO EDUCAR 2014 ejecutó el contrato 003LP 2014 por un valor de \$3.192.399.181 con fecha de terminación 22 de diciembre de 2015, y un área intervenida de 4531.08 m2.</p> <p>Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencia que NATALIA ROSERO cuenta con una dedicación del 30%.</p> <p>Copia del contrato y otros debidamente suscritos.</p> <p>Acta de liquidación suscrita por el alcalde municipal y el contratista de obra, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>				
<b>Contrato 2: No</b>	<b>s/n</b>				
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO</b>				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 15/12/2015	Componente que acredita I,(1.5 vez el PE)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,006,219,233.69	II,(0,7 vez el PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1561.60	Cantidad 780.80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	780.80	780.80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50.00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Certificación suscrita por el supervisor INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO el cual certifica que el CONSORCIO NARA ejecutó el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO" por un valor de \$1.006.219.233,69 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2015 y un área cubierta construida de 850 m2.</p> <p>Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencia que NATALIA ROSERO cuenta con una dedicación del 50%.</p> <p>Copia del contrato y otros debidamente suscritos.</p> <p>Acta de pago final y liquidación suscrita por el contratista de obra, el supervisor y el director del IDSN donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>				
<b>Observación general:</b>	El proponente con la documentación presentada dentro de la propuesta CUMPLE con las condiciones de experiencia específica exigida en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección				

--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS - SOCICON SAS</u>
Representante Legal:	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C No 79.334.943

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCICON SAS	830.005.455-1	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FC-OC-005-2013	1958.57	SI
			FC-OC-004-2013	1675.92	
			<b>TOTAL</b>	<b>3634.49</b>	
	II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FC-OC-005-2013	1958.57	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**AREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>827,752,247.00</b>	Pesos
		<b>942.98</b>	SMMLV

Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	1,414.47	SMMLV						
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	660.09	SMMLV						
<b>Contrato 1: No</b>	<b>FC-OC-005-2013</b>							
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 10/02/2014	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I,(1.5 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;">1958.57</td> </tr> <tr> <td>II,(0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;">1958.57</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I,(1.5 vez el PE)	1958.57	II,(0,7 vez el PE)	1958.57
Componente que acredita	Cantidad							
I,(1.5 vez el PE)	1958.57							
II,(0,7 vez el PE)	1958.57							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,206,477,718.00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958.57							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1958.57							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 50%;">SOCICON SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCICON SAS	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>			
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCICON SAS							
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 109: Certificación suscrita por el coordinador de infraestructura de AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, el cual certifica que SOCICON SAS ejecutó el contrato No FC-OC-005-2013 por un valor de \$1.206.477.718 con fecha de terminación 10 de febrero de2014 y el área construida cubierta 1913 m2.</p> <p>Folio 110-127: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>							
<b>Contrato 2: No</b>	<b>FC-OC-004-2013</b>							
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 10/02/2014	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I,(1.5 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;">1675.92</td> </tr> <tr> <td>II,(0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;">1675.92</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I,(1.5 vez el PE)	1675.92	II,(0,7 vez el PE)	1675.92
Componente que acredita	Cantidad							
I,(1.5 vez el PE)	1675.92							
II,(0,7 vez el PE)	1675.92							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,032,368,380.00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1675.92							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1675.92							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 50%;">SOCICON SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCICON SAS	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>			
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCICON SAS							
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 128: Certificación suscrita por el coordinador de infraestructura de AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, el cual certifica que SOCICON SAS ejecutó el contrato No FC-OC-004-2013 por un valor de \$1.032.368.380 con fecha de terminación 10 de febrero de2014 y el área construida cubierta 1642 m2.</p> <p>Folio 129-149: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>							
<b>Observación general:</b>	El proponente con la documentación presentada dentro de la propuesta CUMPLE con las condiciones de experiencia específica exigida en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección							

<b>Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico</b>	
---	--

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO INSTITUCIONES INZA</u>
Representante Legal:	PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA C.C No 83.254.416

<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>
--

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUSOCIAL SAS	819.002.537-3	50.00%	SI
2	ORFI INGENIERIA SAS	900.616.351-6	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2091270	7798.35	SI
			020 de 2006	790.44	
			1376 de 2011	2415.56	
				<b>TOTAL</b>	<b>11004.34</b>
	<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2091270	7798.35	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>827,752,247.00</b>	Pesos
--	----	-----------------------	-------

		942.98	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)		1,414.47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)		660.09	SMMLV
<b>Contrato 1: No</b>	<b>2091270</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	11/02/2010	I,(1.5 vez el PE)	7798.35
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8,032,298,878.00	II,(0,7 vez el PE)	7798.35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15596.70		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7798.35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSTRUSOCIAL SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 138: Certificación suscrita por el Interventor, la cual no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación teniendo en cuenta que no cumple con las relgas de acreditación exigidas dentro de los términos de referencia.</p> <p>Folio 139-140: acta de terminación suscrita por el director de la obra y el director de interventoría donde se evidencia que la UNIÓN TEMPORAL PEREIRA ejecutó el contrato 2091270 para FONADE por un valor de \$8.032.298.878,00 con fecha de terminación 11 de febrero de 2010.</p> <p>Folio 141-148: acta de recibo final No 3 suscrita por el director de la obra y el director de interventoría donde se evidencia las actividades ejecutadas y las áreas cubiertas del proyecto.</p> <p>Folio 149-152: copia del contrato debidamente suscrito, donde se evidencia la conformación de la unión temporal, donde CONSTRUSOCIAL SAS cuenta con una participación del 50%</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>020 de 2006</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ALIANZA PARA EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -MAGDALENA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	31/08/2006	I,(1.5 vez el PE)	790.44
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 322,498,184.00	II,(0,7 vez el PE)	790.44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	790.44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	790.44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSTRUSOCIAL SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 154-158: Acta de liquidación del contrato de obra, suscrito entre el interventor y el contratista, que la firma CONSTRUSOCIAL SAS, ejecutó el contrato No 020 de 2006 para el Municipio de Cienaga por un valor de \$322.498.184,00 con fecha de recibo final de obra 31 de agosto de 2006.</p> <p>Folio 159-160: Acta No 005 de recibo final de obras, suscrito entre el interventor y el contratista, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 161-162: Acta de obra programada vs ejecutada suscrito entre el interventor y el contratista, donde se evidencia las actividades ejecutadas y las áreas cubiertas del proyecto.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>1376 de 2011</b>		

Objeto:

**REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL -MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA -IT IS, MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/06/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3,422,241,463	I,(1.5 vez el PE)	2415.56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6038.89	II,(0,7 vez el PE)	2415.56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2415.56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUSOCIAL SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 164-165: acta de recibo final suscrito por el contratista y el interventor donde se evidencia que el CONSORCIO ITIS 2011 ejecutó el contrato 1376 de 2011 por un valor de \$3.422.241.463 con fecha de terminación 27 de junio de 2012.</p> <p>Folio 166-185: acta de recibo final de obra suscrita por el contratista y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencian la instalación de cubierta de 2499.60 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades de remodelación, se implementa lo descrito en el numeral 2.1.3.1 "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo cual el contrato acredita un área cubierta de 2499.60 m2, por tanto se tiene en cuenta en su totalidad.</p> <p>Folio 186-187: documento de conformación del consorcio debidamente suscrito,, donde se evidencia que CONSTRUSOCIAL SAS es del 40%.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>			

**Observación general:** El proponente con la documentación presentada dentro de la propuesta CUMPLE con las condiciones de experiencia específica exigida en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

--	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INZA-FINDETER 2020</u>
Representante Legal:	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTANEDA C.C No 79.627.648

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.073.660-0	50.00%	NO
2	PROYECTOS & OBRAS SAS	900.569.751-0	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2013	0.00	<b>NO</b>
			LIC-002-2016	0.00	
			0	0.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	
	<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	0.00	<b>NO</b>

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 345 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>827,752,247.00</b>	Pesos
--	----	-----------------------	-------

	942.98	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	1,414.47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	660.09	SMMLV

Contrato 1: No	001 DE 2013
Objeto:	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EFECTUAR LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS DEL LITORAL PACIFICO 2013

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I,(1.5 vez el PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	II,(0,7 vez el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 61-62: Acta de terminación del contrato suscrita por los representantes legales del contratista e interventoria y el supervisor de FUNDEPAZ, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL E YG ejecutó el contrato 001 DE 2013 por un valor \$1.336.528.654,42 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2013.</p> <p>Dentro de la documentación presentada no se evidencia la conformación de la unión temporal.</p> <p>Adicionalmente y teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, el contrato No 001 de 2013 no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "escenarios deportivos" se encuentra establecido dentro del subgrupo K 2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS.</p>			

Contrato 2: No	LIC-002-2016
Objeto:	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN TERCERA ETAPA ESTADIO DOMINGOTUMACO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I,(1.5 vez el PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	II,(0,7 vez el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	PROYECTOS & OBRAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 61-62: Certificación suscrita por el líder del programa de obras públicas de Tumaco, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL E YG conformada por PROYECTOS &amp; OBRAS SAS 50% DIEGO ANTONIO ESPANA 50% ejecutó el contrato LIC-002-2016 por un valor \$2.140.124.751 con fecha de terminación 27 de diciembre de 2016.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, el contrato No LIC-002-2016 no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "escenarios deportivos" se encuentra establecido dentro del subgrupo K 2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>							
<b>Objeto:</b> <u>DISEÑO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA NUEVA PLANTA DE FONTIBON DE LA FABRICA PARA COLOMBIA DE ALLEGION, BOGOTÁ</u>							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	15/12/2018	I,(1.5 vez el PE)	0.00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		II,(0,7 vez el PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100.00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 61-62: Certificación suscrita por el Gerente General de la empresa INGEDACA SAS, en la cual certifica que la firma URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS ejecutó el contrato por un valor \$177.262.052,00 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2018.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, este contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "fábrica" se encuentra establecido dentro del K 2.5 GRUPO DE OCUPACIÓN FABRIL E INDUSTRIAL</p>						
<b>Observación general:</b>	Con la documentación presentada dentro de la propuesta el proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.1.3.1 "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

--	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA	830.085.683-6	100.00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-JU24-G13DC-2015 PAF-JU25-G14DC-2015 <b>TOTAL</b>	4437.83 4272.03 <b>8709.86</b>
<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU24-G13DC-2015	4437.83	<b>SI</b>

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**AREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$</b>	<b>827,752,247.00</b>	Pesos
		<b>942.98</b>	SMMLV

Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	1,414.47	SMMLV					
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	660.09	SMMLV					
<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-JU24-G13DC-2015</b>						
<b>Objeto:</b>	<b>ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13</b>						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	05/02/2018	I,(1.5 vez el PE)	4437.83				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5,778,359,605.00	II,(0,7 vez el PE)	4437.83				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396.38						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4437.83						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>60.00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 132-134: Certificación suscrita por el Gerente Unidad de Gestión Findeter - Fiduciaria Bogotá, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 ejecutó el contrato PAF-JU24-G13DC-2015 por un valor \$5.778.359.605 con fecha de terminación 5 de febrero de 2018 y un área cubierta total de las instituciones educativas de 2987.35 m2.</p> <p>Folio 135-137: Documento de conformación de la UT debidamente suscrito conformado por CONSTRUCTORA SINATEL 60% y LUIS EDUARDO SALDANA 40%.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>						
<b>Contrato 2: No</b>	<b>PAF-JU25-G14DC-2015</b>						
<b>Objeto:</b>	<b>ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14</b>						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	12/07/2017	I,(1.5 vez el PE)	4272.03				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5,252,584,899.00	II,(0,7 vez el PE)	4272.03				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120.05						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4272.03						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>60.00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - SINATEL LTDA				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 138-139: Certificación suscrita por el Gerente Unidad de Gestión Findeter - Fiduciaria Bogotá, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 ejecutó el contrato PAF-JU25-G14DC-2015 por un valor \$5.252.584.899,00 con fecha de terminación 12 de julio de 2017 y un área cubierta total de las instituciones educativas de 3176.86 m2, adicionalmente se evidencia la conformación de la UT conformada por CONSTRUCTORA SINATEL 60% y LUIS EDUARDO SALDANA 40%.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato el proponente acredita experiencia a la condición I y II del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia</p>						
<b>Observación general:</b>	El proponente con la documentación presentada dentro de la propuesta CUMPLE con las condiciones de experiencia específica exigida en los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						